


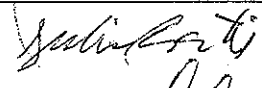

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En TOMIQUE, a 29 de OCTUBRE del año 2021, la
Comisión Electoral establecida con fecha: 16 de AGOSTO del año 2021, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CONJUNTO DE FOLKLORE DEL MAGISTERIO DE TOMIQUE
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
TOMIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de NOVIEMBRE del año 2021
- Horario : inicio 9⁰⁰ término 13⁰⁰
- Lugar y dirección : CERRO DRAGON # 2P3P

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CONJUNTO DE FOLKLORE DEL MAGISTERIO DE TOMIQUE

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARIA ANGELICA VALENZUELA CINTERNA	8165918-4	
2	JULIA ALDECIRA CORTES CANCANA	7639477-6	
3	MONICA INES ILATA QUIQUINCHA	9414934-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl